



Plan de ACTUACIÓN 2026

IEHPA

F.P.A. INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA
HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA, M.P.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN.....	1
NATURALEZA JURÍDICA Y MARCO NORMATIVO APLICABLE	2
MARCO DE ACTUACIÓN	2
OBJETIVOS	2
FINALIDAD Y ORIENTACIÓN ESTRÁTÉGICA DE LA FUNDACIÓN.....	2
PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES Y RECURSOS PARA 2026	3
PLAN DE ACTUACIÓN 2026.....	4
1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.....	4
2. INVESTIGACIÓN	5
2.1. Presupuestación sostenible.....	5
2.2 Sostenibilidad financiera, transparencia y estrategias de racionalización del gasto	6
2.3. Optimización de la financiación de la Comunidad Autónoma	6
2.4. Implantación de las dimensiones de familia, infancia, adolescencia y género en los presupuestos públicos	7
3. DIFUSIÓN	7
3.1. Actividades de Difusión y Transferencia de Conocimiento	7
3.2. Publicaciones	8
4. ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA.....	9
4.1. Hacienda Pública.....	10
4.2. Sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía	12
4.3. Endeudamiento de la Comunidad Autónoma Andaluza	15
4.4. Fondos Europeos y Subvenciones	18
4.5. Costes simplificados, módulos y análisis de indicadores	20
4.6. Operaciones cofinanciadas con el FEDER y el FSE en el periodo de programación 2021- 2027 ...	22
5. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	23
5.1. Previsión recursos económicos a emplear por la Fundación en 2026	23
5.2. Previsión de recursos económicos a obtener por la Fundación en 2026	25

INTRODUCCIÓN

Las fundaciones tienen la obligación de elaborar, durante el último trimestre de cada ejercicio económico, un Plan de Actuación que recoja las actividades previstas para el ejercicio siguiente. La responsabilidad de su elaboración y aprobación corresponde al Patronato, en su condición de máximo órgano de gobierno de la entidad. Asimismo, dicho Plan debe ser remitido al Protectorado de Fundaciones Andaluzas, adscrito a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Conforme al artículo 28 del Reglamento de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero, el Plan de Actuación debe incluir información suficiente para identificar las actividades que la fundación prevé desarrollar durante el ejercicio próximo, así como la previsión económica correspondiente —recursos estimados y gastos derivados de su ejecución—. Esta planificación constituye un instrumento esencial para garantizar la transparencia y la adecuada gestión de los fines fundacionales.

Una vez remitido el documento, corresponde al Protectorado verificar su adecuación formal a la normativa vigente y, en caso favorable, proceder a su depósito en el Registro de Fundaciones de Andalucía, tal como establece el artículo 28.4 del citado Reglamento. Esta función supervisora se enmarca dentro de las competencias del Protectorado en materia de control y tutela del correcto funcionamiento de las fundaciones, conforme al artículo 35 de la Ley 10/2005.

Para la estructuración del presente documento se ha tomado como referencia el modelo de Plan de Actuación recogido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de Plan de Actuación aplicable a estas entidades, en virtud de lo previsto en el artículo 29 del Decreto 32/2008.

En consecuencia, su contenido se ha elaborado atendiendo a las exigencias normativas, así como a criterios de buenas prácticas en materia de planificación, gestión y transparencia, con el fin de asegurar una adecuada definición de las actividades y objetivos fundacionales para el ejercicio próximo.

CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, Medio Propio (IEHPA) fue promovida por la Junta de Andalucía mediante Orden de 8 de octubre de 2007, en colaboración con distintas universidades públicas andaluzas, con el fin de fortalecer el estudio, análisis y conocimiento de la actividad financiera del sector público andaluz. Su constitución formal se produjo el 1 de abril de 2008 mediante escritura pública, integrándose inicialmente en su Patronato la Junta de Andalucía y las Universidades de Sevilla, Málaga y Córdoba, incorporándose posteriormente las Universidades de Huelva (2011) y Pablo de Olavide (2021).

La creación de la Fundación respondió a la necesidad de consolidar un marco estable de cooperación entre la Administración de la Junta de Andalucía y las universidades, en línea con lo previsto en el artículo 8.4 de la Ley 10/2005, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este marco permite impulsar investigación aplicada, asistencia técnica y actividades de apoyo a la gestión económica y financiera del sector público andaluz.

NATURALEZA JURÍDICA Y MARCO NORMATIVO APLICABLE

En 2018, el Consejo de Gobierno autorizó la adquisición de la representación mayoritaria por parte de la entonces Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, habilitando a la Fundación para su designación como medio propio personificado de la Administración autonómica y de su sector público instrumental, en los términos de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Posteriormente, el Patronato aprobó la adaptación estatutaria necesaria, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía mediante Resolución de 26 de diciembre de 2018 y publicada en el BOJA el 15 de enero de 2019, consolidándose la condición de fundación del sector público andaluz.

En cumplimiento del artículo 32 de la Ley 9/2017, la Consejería competente aprobó el 26 de noviembre de 2018 las tarifas aplicables a los encargos que la Fundación ejecuta como medio propio, las cuales se actualizan anualmente para garantizar su adecuación a la realidad económica del ejercicio.

La Fundación IEHPA se rige por sus Estatutos, por la Ley 10/2005 de Fundaciones de Andalucía, por la Ley 9/2007 de la Administración de la Junta de Andalucía, por la normativa autonómica en materia de Hacienda Pública y por las disposiciones aplicables de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma en cada ejercicio.

MARCO DE ACTUACIÓN

En coherencia con su naturaleza jurídica y su función como medio propio, la Fundación orienta su actividad a la realización de estudios, proyectos, asistencia técnica y otras actuaciones relacionadas con la investigación económica, la gestión financiera pública y el apoyo a la toma de decisiones en el ámbito de la Hacienda Pública de Andalucía. Estas directrices constituyen la base para la definición de los objetivos y actividades previstas en el presente Plan de Actuación.

OBJETIVOS

FINALIDAD Y ORIENTACIÓN ESTRÁTÉGICA DE LA FUNDACIÓN

La Fundación IEHPA tiene como propósito esencial promover la colaboración entre la Consejería competente en materia de Hacienda y las universidades representadas en su Patronato, con el fin de desarrollar actividades de interés común vinculadas al régimen económico-financiero del sector público andaluz, y especialmente aquellas relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En este marco, la Fundación se configura como un instrumento especializado para la generación, consolidación y transferencia de conocimiento en esta materia, actuando como espacio de cooperación estable entre la Administración autonómica y el ámbito universitario.

Con esta misión, la Fundación diseña y ejecuta sus actuaciones orientándolas al fomento, desarrollo y difusión de estudios, informes, investigaciones aplicadas y trabajos técnicos, así como a la organización de actividades divulgativas y formativas en las distintas áreas estratégicas que se detallan en el presente Plan de Actuación.

PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES Y RECURSOS PARA 2026

El presente Plan de Actuación recoge las actuaciones que la Fundación prevé desarrollar a lo largo del ejercicio 2026, así como los medios organizativos y financieros necesarios para su ejecución. Para ello, la entidad contará con un presupuesto inicial de **2.009.488 euros**, distribuido entre las diferentes líneas de actividad y cuyo detalle se analiza en el apartado dedicado a la información económico-presupuestaria.

Este presupuesto se corresponde con el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) y con los Presupuestos de Explotación y Capital de la Fundación para 2026, aprobados por el Patronato en sesión celebrada el 15 de octubre de 2025, e incorporados al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para dicho ejercicio.

En relación con los proyectos de asistencia técnica para la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, este Plan incorpora un nuevo proyecto de asistencia para la División de Control Financiero de Fondos Europeos y Subvenciones de la Intervención General de la Junta de Andalucía cuya tramitación ha comenzado con posterioridad a la fecha de aprobación del PAIF y se estima esté operativo para febrero de 2026. En relación a las cuantías, los importes aquí recogidos responden a las estimaciones formuladas durante la elaboración del PAIF, la reciente modificación del encargo de Hacienda Pública por mejora del equipo de fecha 12 de noviembre y el impacto económico que ha supuesto la reciente aprobación del Acuerdo Marco por la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía entre el Gobierno de España y Sindicatos de revisión salarial para el periodo 2025-2028.

PLAN DE ACTUACIÓN 2026

1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN PARA 2026

La Fundación IEHPA impulsará en 2026 una nueva edición de su Plan de Investigación, a través del cual se desarrollarán diversas líneas de trabajo orientadas a la identificación de propuestas innovadoras, el análisis de metodologías emergentes y la incorporación de nuevos enfoques en las áreas vinculadas a la Hacienda Pública. Este Plan constituye un instrumento central para promover el avance del conocimiento y la investigación aplicada en materias de especial relevancia para la Administración autonómica.

Paralelamente, la Fundación prevé continuar reforzando sus actuaciones de difusión y divulgación, mediante la organización de encuentros, jornadas y otras actividades que favorezcan el intercambio de ideas, el debate técnico y la transferencia de conocimientos entre especialistas, universidades y responsables públicos.

ACTUACIONES COMO MEDIO PROPIO EN 2026

En el marco de su función como medio propio personificado de la Administración de la Junta de Andalucía, la Fundación mantendrá durante 2026 la programación anual de servicios técnicos especializados que desarrolla en colaboración con distintas áreas de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social. Además de consolidar las líneas de trabajo ya existentes, se prevé la incorporación de un nuevo proyecto en materia de asistencia técnica para el control financiero de fondos europeos, así como el refuerzo de las actuaciones vinculadas al área de Tesorería.

La Fundación IEHPA cuenta con una experiencia sólida y reconocida en la prestación de estos servicios, avalada por los altos estándares de calidad, la solvencia técnica de los equipos de trabajo y la aplicación de criterios de eficiencia y economía en todas sus actuaciones. Esta trayectoria confirma la confianza que la Administración autonómica ha depositado en la Fundación a lo largo de los años.

PRINCIPALES ÁREAS DE TRABAJO

Las líneas de actividad previstas para 2026 se organizan en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

- Desarrollo de proyectos de investigación y estudios en colaboración con las Universidades andaluzas, alineados con los objetivos fundacionales y con las materias de interés para la Hacienda Pública.
- Organización de eventos científicos y técnicos orientados a la difusión y divulgación, así como a la promoción del debate en torno a cuestiones relevantes de la Hacienda Pública.
- Elaboración de estudios específicos sobre la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Análisis y estudios relacionados con el sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Actuaciones de análisis, seguimiento y control de la cartera de deuda de la Junta de Andalucía, incluyendo la evaluación de su impacto presupuestario y el desarrollo de trabajos en el ámbito de la financiación sostenible.
- Asistencia técnica en materia de control financiero de fondos europeos y subvenciones.
- Asistencia técnica para la validación de costes simplificados, módulos e indicadores.
- Asistencia técnica en materia de control financiero de operaciones cofinanciadas con el FEDER y el FSE en el marco del periodo de programación 2021-2027.

2. INVESTIGACIÓN

La convocatoria anual del **Plan de Investigación** es un programa liderado por la Fundación IEHPA dedicado a apoyar la investigación de excelencia en **colaboración con las Universidades Andaluzas** que pertenecen al Patronato. Se trata de un programa destinado a financiar proyectos en los campos económicos y presupuestarios que supongan una contribución significativa a los retos que en dichas áreas afronta la Comunidad Andaluza. Hasta el momento, las convocatorias puestas en marcha han tenido una acogida muy favorable entre los distintos departamentos de las universidades patronos.

La Fundación IEHPA prevé poner en marcha la VII convocatoria de este Plan, en el cual se recogen las grandes líneas de trabajo diseñadas para generar conocimiento relevante y con aplicabilidad en políticas públicas y presupuestarias que favorezcan el desarrollo de proyectos cuyos resultados y transferencias redunden en beneficio de la Comunidad Andaluza.

Así mismo se continuará avanzando en el desarrollo de una nueva línea de actuación destinada a una futura convocatoria de Premios a los mejores Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) relacionados con la Hacienda Pública presentados por las comunidades universitarias, fomentando así la figura de instrumento de colaboración que reside en su naturaleza fundacional, entre la Administración de la Junta de Andalucía y las Universidades andaluzas. Durante el próximo ejercicio se realizará el trabajo previo imprescindible de identificación de departamentos universitarios vinculados a disciplinas afines, análisis del encaje académico, estudio de los ámbitos potenciales de reconocimiento y diseño preliminar de criterios y bases reguladoras. Se trata de un proceso de maduración técnica que permitirá configurar una propuesta sólida y alineada con los objetivos fundacionales.

Las áreas de trabajo relativas a ambas actuaciones son:

2.1. Presupuestación sostenible

En los últimos años, Andalucía ha reforzado de forma notable su posición como territorio comprometido con la acción climática y la transición ecológica. La protección ambiental se ha convertido en un eje estratégico de las políticas públicas impulsada por el Gobierno andaluz y que se plantea hoy como un marco para integrar la mitigación, la adaptación y la generación de nuevas oportunidades económicas ligadas a la economía verde. Esta orientación incorpora herramientas que forman ya parte de las prácticas internacionales más extendidas, como la presupuestación verde, la clasificación del gasto por impacto climático o la utilización de instrumentos de financiación sostenible en los mercados financieros.

En este contexto, la Fundación continúa desarrollando una línea de trabajo orientada a analizar cómo las finanzas públicas pueden alinearse con los objetivos ambientales en un sentido amplio al tiempo que se tienen en cuenta los riesgos asociados al clima dentro de las cuentas públicas. Ello supone estudiar las fuentes de financiación disponibles, examinar el impacto real del gasto ejecutado, explorar vías para integrar la perspectiva climática en políticas sectoriales o rendir información sobre pasivos contingentes asociados al clima.

2.2 Sostenibilidad financiera, transparencia y estrategias de racionalización del gasto

Las administraciones públicas afrontan un escenario en el que la planificación financiera exige anticipar riesgos cada vez más complejos: evolución demográfica, presiones sobre el gasto sanitario y social, transición ecológica, digitalización o el aumento del coste de la deuda. Esto ha reforzado la necesidad de contar con proyecciones de ingresos y gastos sólidas a distintos horizontes temporales y de desarrollar instrumentos que permitan evaluar la capacidad real de sostenimiento de las políticas públicas. Paralelamente, los requerimientos de información aumentan, incorporando nuevas variables como los riesgos climáticos o el impacto distributivo de las políticas públicas.

El debate internacional sobre la calidad del gasto ha cobrado especial relevancia tras la pandemia y ante la reactivación de las reglas fiscales europeas. Organismos multilaterales y centros de investigación están impulsando enfoques avanzados como los spending reviews orientados a identificar áreas de ineficiencia, el presupuesto basado en resultados, el uso sistemático del análisis coste-beneficio, la medición de desempeño mediante indicadores y el benchmarking entre administraciones. Todas estas metodologías se consideran claves para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la asignación estratégica de los recursos públicos.

La Fundación abrió esta línea de investigación en 2021 y actualmente la orienta al desarrollo de modelos, metodologías y herramientas que faciliten la planificación a medio y largo plazo, permitan evaluar la sostenibilidad financiera y promuevan una gestión más eficiente y transparente del gasto público. Esta línea sigue vigente y se adapta a las nuevas tendencias internacionales en gobernanza fiscal.

2.3. Optimización de la financiación de la Comunidad Autónoma

El sistema de financiación autonómica continúa funcionando bajo un modelo cuya vigencia formal expiró hace más de una década y que ha derivado en diferencias significativas de recursos entre territorios y en una insuficiencia financiera generalizada. Este problema se agrava en un contexto en el que las comunidades autónomas deben afrontar un crecimiento estructural del gasto —especialmente en sanidad, educación y servicios sociales— sin que el reparto de los ingresos entre administraciones se haya revisado desde 2009.

A ello se suman los desafíos y oportunidades derivados de los fondos europeos en el actual marco financiero plurianual y en el debate abierto sobre el próximo ciclo. Su gestión implica retos organizativos y de capacidad administrativa, pero también abre un espacio crucial para acelerar transformaciones estratégicas en la economía andaluza, mejorar su competitividad y complementar los recursos financieros que le corresponden por su nivel de renta relativa y sus necesidades estructurales.

Junto a estos dos ejes, la línea de investigación mantiene un enfoque abierto para abordar cualquier cuestión relacionada con las fuentes de financiación regional, desde la evolución del modelo autonómico hasta el papel de los fondos europeos del nuevo marco financiero plurianual o los instrumentos de financiación destinados a la transición ecológica y digital.

2.4. Implantación de las dimensiones de familia, infancia, adolescencia y género en los presupuestos públicos

Tiene como objetivo integrar un enfoque transversal que permita abordar las necesidades específicas de estos colectivos en las políticas públicas. Este análisis se centra en identificar mecanismos, criterios y herramientas que garanticen una asignación eficiente y equitativa de los recursos, promoviendo la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos fundamentales. La incorporación de estas dimensiones en el diseño, ejecución y evaluación de los presupuestos busca fomentar una planificación inclusiva, sensible a las desigualdades y comprometida con el bienestar social y el desarrollo sostenible.

La Fundación viene prestando asesoramiento a la Administración andaluza en esta materia y desea estrechar su colaboración con las Universidades andaluzas en aras de profundizar en el conocimiento y aplicación de políticas con este enfoque.

3. DIFUSIÓN

3.1. Actividades de Difusión y Transferencia de Conocimiento

La Fundación IEHPA mantiene una apuesta firme por la participación activa en actividades de difusión y en espacios de intercambio orientados a la transferencia de conocimiento hacia distintos públicos. La organización de eventos divulgativos constituye una prioridad estratégica, favoreciendo la celebración de conferencias, seminarios, jornadas y presentaciones en las que intervienen especialistas de reconocido prestigio procedentes de organismos nacionales e internacionales, del ámbito académico, de la administración pública y de otros sectores relevantes de la sociedad.

Estos encuentros permiten generar espacios comunes de reflexión y análisis sobre cuestiones de actualidad vinculadas al presupuesto, la economía pública y otras dimensiones transversales relacionadas con la Hacienda Pública, contribuyendo directamente al cumplimiento de los fines fundacionales.

En los últimos años, la Fundación ha adaptado progresivamente sus formatos de difusión a nuevos entornos y herramientas digitales, combinando la presencialidad con modalidades virtuales que amplían el alcance y la flexibilidad de las actividades. Esta evolución ha permitido incrementar la participación, diversificar los formatos y mejorar la calidad de los contenidos mediante la incorporación de modelos semipresenciales que integran las ventajas de las sesiones presenciales y del streaming.

Esta línea de actuación continuará en 2026, previendo la organización de actividades en formato presencial, híbrido o completamente digital, en función de las necesidades y características de cada iniciativa.

En concreto, para el ejercicio 2026 la Fundación tiene previsto mantener las siguientes actuaciones de difusión:

- Hacienda Pública: organización de dos eventos de amplia repercusión destinados a abordar temas de actualidad e interés en el ámbito de la Hacienda Pública.
- Transferencia de resultados de investigación: presentación y difusión de los trabajos y resultados obtenidos en el marco de los proyectos de investigación desarrollados en colaboración con las Universidades andaluzas.

3.2. Publicaciones

En el apartado Publicaciones la Fundación a través de su entorno web, lleva a cabo una iniciativa destinada a fomentar y compartir el conocimiento y apoyar las tareas de difusión y divulgación, contribuyendo a la creación y fomento de diferentes **colecciones digitales**.

Dentro del marco de actuaciones relativas a la **celebración de eventos**, cada año se completan y enriquece el contenido de este espacio con la recopilación de los archivos digitales producto de los distintos encuentros celebrados en colaboración con la Consejería competente en materia de Hacienda. La finalidad de esta iniciativa es poder disponer de una colección de documentos en formato digital que ofrezcan información sobre contenidos y objetivos cubiertos en dichos foros y permita acceder a dicha información en todo momento.

Así mismo, en este apartado de publicaciones digitales también se engloba el repositorio de **documentos corporativos** e **información institucional** de la Fundación, espacio que está en constante actualización con toda la información que se genera a lo largo del año y con la que la Fundación da debido cumplimiento a los criterios de transparencia corporativa a los que se debe como entidad del sector público andaluz.

Recursos humanos a emplear

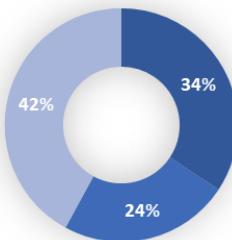
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	5	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca esta actividad: Mejorar los recursos económicos de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma

Objetivo Operativo	Actuación	Euros
Realizar actividades relativas a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma	Actuaciones de difusión (seminarios, jornadas, repositorio)	60.984
	Investigaciones y estudios en Hacienda Pública	88.596
	Gestión, administración, control eco-fro y soporte Fundación	108.566
TOTAL		258.146

Distribución de recursos económicos a emplear por actuación



- Actuaciones de difusión (seminarios, jornadas, repositorio)
- Investigaciones y estudios en Hacienda Pública
- Gestión, administración, control eco-fro y soporte Fundación

4. ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA

La Fundación IEHPA, como medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Junta de Andalucía, colabora con la misma mediante la participación en diversas actividades instrumentales en las que atendiendo a criterios de oportunidad, disponibilidad, independencia, neutralidad, eficacia y eficiencia, resulta ser sin duda una opción estratégica y rentable para la Administración frente a las necesidades que la gestión descentralizada implica.

La experiencia acumulada por la Fundación en la realización de diversas actividades en materias relacionadas con la hacienda de la Comunidad Autónoma, proporciona a la misma una ventaja competitiva que le confiere la cualificación de servicio altamente especializado en áreas estratégicas del Gobierno de Andalucía. La especialización con la que cuenta el personal de la Fundación, junto con la experiencia acumulada, son factores diferenciadores que definen el entendimiento de los trabajos que se llevan a cabo con el grado de conciencia y responsabilidad del deber público, necesarios para la persecución del interés general.

Las actuaciones de colaboración que se llevan a cabo son encargadas por la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social a la cual se encuentra adscrita la Fundación IEHPA a través de su Viceconsejería mediante el Decreto 120/2024, de 25 de junio, por el que se modifica el Decreto 153/2022, de 9 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de dicha Consejería. Estos trabajos de asistencia técnica se presentan en tres grandes áreas estratégicas de esta Consejería, la Secretaría General de Hacienda, la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.

4.1. Hacienda Pública

La Fundación proporciona asesoramiento y apoyo técnico a la Secretaría General de Hacienda (SGH), a la Dirección General de Presupuestos (DGP), a la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego (DGTFLJ) y a la Secretaría General de Fondos Europeos. Este apoyo se traduce en la elaboración de informes periódicos, desarrollo y mantenimiento de bases de datos, y preparación de análisis específicos solicitados por este órgano directivo sobre temas relevantes en su ámbito de actuación.

Entre las tareas destacadas se encuentra la preparación de informes mensuales para el seguimiento de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Junta de Andalucía, desglosados en diferentes niveles de detalle y contemplando diversas fuentes de financiación (autofinanciación, fondos europeos, transferencias finalistas, MRR, entre otras). Estos informes incluyen el análisis de entidades del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma, el gasto farmacéutico andaluz en comparación con otras Comunidades Autónomas, el Plan de Cooperación Municipal y la ejecución presupuestaria de las Universidades andaluzas.

Asimismo, la Fundación presta apoyo técnico para el seguimiento de las obligaciones de estabilidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma. Este seguimiento incluye la elaboración de informes y simulaciones de escenarios vinculados a planes económico-financieros y de ajuste, así como la generación de proyecciones plurianuales de gasto y cálculos de magnitudes clave para cumplir con las reglas fiscales y los procedimientos normativos establecidos.

La Fundación también analiza las implicaciones para Andalucía de cambios normativos o documentación relevante a nivel nacional e internacional. Esto incluye la revisión anual de tendencias clave en los ámbitos hacendístico y de implantación de las dimensiones de familia, infancia, adolescencia, género y cambio climático en el presupuesto público. Además, proporciona soporte técnico a la SGH y la DGP durante la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma y en la evaluación de escenarios presupuestarios según las directrices establecidas. Este trabajo incluye la colaboración en el Informe Económico-Financiero que acompaña al anteproyecto y en los Informes de dimensiones transversales del presupuesto.

En el ámbito de la colaboración público-privada, la Fundación participa en la valoración del impacto presupuestario de los proyectos propuestos.

Por último, se colabora con la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego en la gestión económico-financiera de las entidades locales andaluzas, como ayuntamientos, diputaciones provinciales y mancomunidades. Esta colaboración se concreta en informes de análisis y seguimiento de superávits, déficits y deuda recíproca, además del mantenimiento e implementación de una base de datos económica, financiera y social de estas entidades locales.

Recursos humanos a emplear

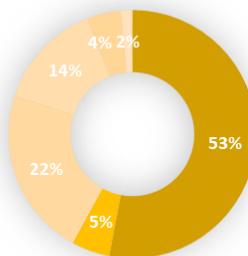
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	10	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca esta actividad: Realizar el seguimiento y la evaluación de las políticas presupuestarias, ejercer la tutela financiera de las Entidades Locales en Andalucía e integrar género, cambio climático e IAF en el Presupuesto

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
	Seguimiento de la ejecución del Presupuesto y elaboración de escenarios	Nº informes	182,00
	Seguimiento de la ejecución del Presupuesto y elaboración de escenarios	Nº simulaciones	14,00
	Contextualización de información económico-financiera de la Comunidad Autónoma	Nº informes	5,00
Facilitar el análisis sobre obligaciones relacionadas con la estabilidad Presupuestaria	Seguimiento de la normativa sobre Hacienda Pública y consec. sobre la Comunidad Autónoma	Nº informes	18,00
	Asistencia en el marco de la elaboración del Presupuesto	Nº informes	27,00
	Asistencia en el marco de la elaboración del Presupuesto	Nº simulaciones	12,00
	Valoración presupuestaria de proyectos de colaboración público-privada	Nº informes	2,00
Fomentar el debate y reflexión sobre materias de Hacienda Pública	Evaluación objetivos de políticas presupuestarias y asesoramiento sobre novedades en la materia	Nº informes	4,00
	Asesoramiento económico financiero sobre las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma	Nº informes	158,00
Contribuir al análisis de sostenibilidad de finanzas de Entidades Locales andaluzas	Asesoramiento económico financiero sobre las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma	Nº Actuaciones	12,00
	Asesoramiento económico financiero sobre las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma	Nº informes	19,00
Elaborar metodologías e informes sobre las dimensiones del Presupuesto	Elaboración de metodologías e informes sobre las dimensiones del Presupuesto	Nº informes	59,00
	Ánalisis de la normativa y documentación sobre dimensiones transversales	Nº informes	9,00
Apoyar la realización de análisis para la mejora de la documentación del Presupuesto. (G)	Elaboración de metodologías de análisis e informes de recomendaciones	Nº informes	7,00
Contribuir al conocimiento en ámbitos transversales del Presupuesto. (G)	Realización de acciones de difusión y asesoramiento	Nº informes	18,00

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivos



- Facilitar el análisis sobre obligaciones relacionadas con la estabilidad Presupuestaria
- Fomentar el debate y reflexión sobre materias de Hacienda Pública
- Contribuir al análisis de sostenibilidad de finanzas de Entidades Locales andaluzas
- Elaborar metodologías e informes sobre las dimensiones del Presupuesto
- Apoyar la realización de análisis para la mejora de la documentación del Presupuesto. (G)
- Contribuir al conocimiento en ámbitos transversales del Presupuesto. (G)

4.2. Sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La Fundación IEHPA colabora con la División de Contabilidad de la Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA), prestando asistencia técnica y asesoramiento en análisis y estudios relativos al sector público de la CAA, para las que cuenta con un equipo técnico especializado, con un perfil eminentemente auditor y consultor que da soporte a las diferentes actuaciones que tiene encargadas desde dicho órgano directivo.

Una de las líneas de actuación destacadas es la referente al desarrollo de los trabajos derivados de la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que afectan al sector público de la Junta de Andalucía, siendo necesaria la continua adaptación a los nuevos requerimientos de información exigidos a raíz de las continuas modificaciones de la normativa aplicable.

En el marco de la estabilidad presupuestaria, desde la Fundación se llevan a cabo diferentes trabajos de cálculo y consolidación de información en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, entre otros:

- Cálculo del resultado de capacidad o necesidad de financiación en términos de Contabilidad Nacional (SEC 2010). En base a los datos económico-financieros de ejecución real que reportan las entidades clasificadas a efectos de esta normativa, subsector Administración Regional de la Comunidad Andaluza, desde la Fundación se realiza un cálculo mensual del avance del dato de la capacidad o necesidad de financiación que resulta de dicho Subsector. A su vez, a lo largo del año se efectúan estimaciones de fin de ejercicio que permitan conocer la evolución estimada del año.

Así mismo, se trabaja en la rendición de diversa información contable, sobre el ámbito subjetivo instrumental anteriormente citado, a efectos aclaratorios de los cálculos arrojados en términos de Contabilidad Nacional.

Dentro del ámbito normativo de sostenibilidad financiera, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación por parte de la Administración Autonómica de aportar información para el seguimiento y el análisis de los riesgos para la consecución de los objetivos establecidos en dicha normativa, desde la Fundación se da soporte en la obtención y tratamiento de la información contable de los entes instrumentales, con la finalidad de confeccionar los cuestionarios de información relativos a períodos medios de pago, deuda comercial y deuda no financiera, así como el dato de avales tanto ejecutados como reintegrados.

En esta área, a destacar para el próximo año, la finalización de los trabajos iniciados en colaboración también con la Agencia Digital de Andalucía, sobre el proyecto de automatización informática en la metodología del cálculo del déficit de la comunidad, una vez que el proyecto correspondiente a la confección de los anexos correspondientes al período medio de pagos, deuda comercial y deuda no financieras ha concluido y pasará a explotación. Va a permitir aumentar la eficiencia en la obtención de estos y liberar recursos para el análisis de datos.

Otro de los ámbitos de actuación destacable es la colaboración en la implantación, diseño y mantenimiento de la Central de Información, aplicativo puesto en marcha en 2015 por la Junta de Andalucía destinado a la consulta y rendición de información económico-financiera de las entidades instrumentales en diversas áreas funcionales de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

El trabajo llevado a cabo por la Fundación en Central de Información consiste en la actualización permanente de su contenido, en el diseño y creación de nuevas fichas de recogida de datos de los entes instrumentales, nuevos formularios que sean necesarios para dar respuesta a las demandas de información que de este sector, se ponen de manifiesto en aplicación de normativas o requerimientos recibidos, así como del control actualizado del inventario de entes instrumentales activos, dados de alta en esta aplicación. A destacar para el próximo año, la finalización del proyecto de incorporación de la información financiera de las universidades (fichas CIMCA) en Central de Información como medio más idóneo.

Se seguirá incluyendo en Central de Información todos los requerimientos de documentación exigidos por la Instrucción anual de la IGJA que regula el procedimiento, modelos y plazos de remisión de información por las entidades en la formación de la Cuenta General; para ello, la División de Contabilidad cuenta con el apoyo de nuestro equipo especializado en desarrollo y puesta en producción de las nuevas tareas necesarias, así como de su gestión, desde la parametrización de planificación hasta el control de su recepción y correcta presentación de su contenido.

En este sentido, a petición de la División de Contabilidad y en coordinación con la División de Control Financiero Permanente y Supervisión Continúa I y II de la Intervención General de la Junta de Andalucía, se planifican todas las tareas en la Central de Información para recopilar, la información necesaria en el proceso de rendición de la Cuenta General conforme a la Instrucción mencionada anteriormente, analizando cambios subjetivos a completar e instrucciones a seguir por el conjunto de entes definido. Se procede a la revisión de toda la información enviada por sociedades mercantiles, consorcios, agencias públicas empresariales, agencias de régimen especial, agencias administrativas y fundaciones del sector público andaluz, así como de los Fondos sin personalidad jurídica.

Colaboración con la Intervención General de la Junta de Andalucía a petición de la División de Contabilidad en la realización de las actuaciones dentro del Plan Anual de Control, relativas a la verificación de la existencia de obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se haya producido su imputación contable o presupuestaria en entidades no sometidas normativamente a auditoría de cuentas.

Otra de las tareas a resaltar en este apartado, es el soporte que se da como expertos en el sistema NAOS, sistema diseñado por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, como soporte y gestión de servicios digitales que permite actuar como Ventanilla Única en la prestación de servicios TIC. Dentro de NAOS, la Fundación presta soporte en la resolución de incidencias informáticas y problemas comunicados por los entes instrumentales a través del Centro de Información y Servicios (CEIS) de la Consejería, en relación a las tareas de cumplimentación que éstos tienen asignadas en el área de control financiero dentro de la Central de Información.

La Fundación sigue colaborando en la aplicación de las normas de estados contables consolidados de la Comunidad Autónoma de Andalucía por parte de las entidades incluidas en el ámbito de la Cuenta General, iniciada en el año 2023.

Recursos humanos a emplear

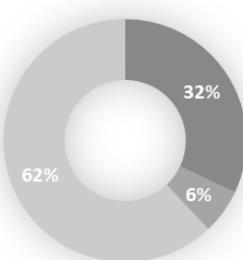
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	5	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca esta actividad: Avanzar en la mejora de la actividad de control público

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Apoyar el desarrollo mecanismos de coordinación y comunicación	Consolidación la información contable de entes instrumentales	Nºprocesos consolidados	26.389,00
	Ánalisis e informes de deuda comercial y PMP de entes instrumentales	Nºanálisis e informes	4.004,00
Contribuir a mejorar las herramientas técnicas de gestión	Diseño y actualización tareas en Central de Información	Nºactuaciones	12,00
	Resolución de incidencias en NAOS	Nºconsultas atendidas	240,00
Asistir el seguimiento de actividades de control interno	Tareas de control financiero	Nºactuaciones	277,00
	Cálculos capacidad o necesidad financiación	Nºanual calculos	1.136,00
	Análisis información económica financiera de entes instrumentales	Nºanálisis	8.802,00

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivos



- Apoyar el desarrollo mecanismos de coordinación y comunicación
- Contribuir a mejorar las herramientas técnicas de gestión
- Asistir al seguimiento de actividades de control interno

4.3. Endeudamiento de la Comunidad Autónoma Andaluza

La Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública (DGTDP), de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, constituye uno de los emisores regionales españoles de referencia en los mercados de deuda. Para 2026 la Junta de Andalucía prevé gestionar una cartera de deuda superior a 40.000 millones de euros en un entorno cambiante de tipos de interés.

La Fundación colabora desde sus inicios con dicho órgano directivo en las funciones que tiene atribuidas en materia de endeudamiento, en particular en la gestión de emisiones de deuda pública y de operaciones de préstamos de la Junta de Andalucía. Dado el volumen y diversificación del endeudamiento, su gestión por parte de la DGTDP se antoja compleja y muy especializada, apoyando la Fundación a la misma en la generación de información específica para diversos interlocutores como instituciones financieras, con las que trabaja y colabora la Administración Autonómica, así como con las Agencias internacionales de calificación de riesgos de crédito y la Administración General del Estado, entre otras.

En 2026 la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez culminada la estrategia de retorno gradual a la financiación a través del mercado de capitales y operaciones de préstamo, sólo se financiará a través de operaciones en el mercado lo que hace necesario una gestión activa de la cartera de deuda para minimizar el coste de la misma y contribuir a su sostenibilidad a largo plazo mediante el aumento de la vida media de la deuda. En este sentido, desde la Fundación se trabaja en la realización de estudios en los que se efectúa un análisis y seguimiento de los mercados financieros para la búsqueda y materialización de nuevo endeudamiento, enfocados al diagnóstico del impacto de nuevas operaciones que puedan formalizarse por parte de la Junta de Andalucía en un entorno de subidas generalizadas de tipos de interés.

Con motivo de la necesidad de control del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y deuda fijados en la normativa vigente, desde la Fundación IEHPA se presta asesoramiento mediante la elaboración de información base sobre la evolución del endeudamiento y del gasto financiero asociado al mismo a través

de su mantenimiento y actualización en bases de datos, colaborando en una gestión activa, ágil y eficaz de la cartera de deuda. Con motivo de la mencionada normativa de estabilidad y sostenibilidad financiera, cada vez son más los requerimientos de elaboración y rendición de información a la Administración General del Estado desde las Comunidades Autónomas. En este sentido, la Fundación colabora con la DGTDP en la elaboración y preparación de la información a suministrar en materia de seguimiento y evolución del endeudamiento y del gasto financiero asociado, tanto aquel con origen en la propia Administración Autonómica como de manera consolidada con la información que, en este ámbito, rinde el resto de entes instrumentales.

Por otro lado, debido a que la financiación será íntegramente obtenida en mercado, que en la actualidad se centra fundamentalmente en la emisión de Bonos Sostenibles, la Fundación prestará asistencia técnica en todas aquellas cuestiones y actuaciones accesorias dentro del Marco de Financiación Sostenible de la Junta de Andalucía. Realizando análisis y estudios en relación con las propuestas de actualización y mejora del Marco de Financiación Sostenible y prestará la asistencia técnica que sea requerida en el proceso de elaboración y rendición del informe de asignación e impacto ambiental y social del gasto acometido con los recursos obtenidos de las operaciones de financiación sostenibles realizadas durante el ejercicio.

Recursos humanos a emplear

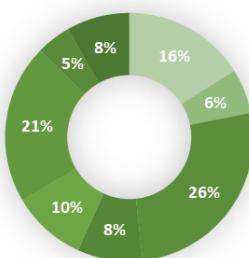
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	2	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca esta actividad: Maximización de la eficacia y la eficiencia en la consecución de la financiación prevista en el Presupuesto

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Apoyar la rendición de información derivada de requerimientos desde la Administración General del Estado y otros	Cumplimentación de información sobre endeudamiento a través de CIMCA	Nºinformes	13
	Consolidación datos sector cosolidable CIMCA	Nºinformes	13
	Apoyo a la rendición de información requerida por la Administración General	Nºinformes	12
Apoyar el análisis de los efectos de las distintas alternativas de financiación	Elaboración de informes de datos del mercado de gestión activa de endeudamiento	Nºinformes	260
	Impacto presupuestario nuevo endeudamiento y valoración de derivados	Nºinformes	12
	Simulación impacto nuevas operaciones	Nºanálisis	12
Apoyar la gestión ágil y eficaz de la cartera de deuda	Gestión activa, ágil y eficaz de la cartera de deuda	Nºactuaciones	260
	Proyecciones sobre evolución carga financiera	Nºinformes	14
	Elaboración informe situación endeudamiento	Nºinformes	14
	Informe sobre pagos al extranjero	Nºinformes	12
	Informe sobre grado de ejecución presupuesto deuda	Nºinformes	12
Apoyar el seguimiento, actualización y control de la ejecución del Plan Plurianual de Endeudamiento (PPE)	Colaboración en el diseño de nuevos PPE	Nºactuaciones	12
	Apoyo en el seguimiento, evaluación y control del PPE	Nºactuaciones	12
Apoyar la actualización de un Marco Financiero Sostenible	Actualización y mejora del MFS	Nºactuaciones	12
	Asistencia para la Second Party Opinion	Nºactuaciones	500
Apoyar la elaboración de informe de Asignación e Impacto	Apoyo identificación del gasto ambiental y social	Nºanálisis	12
	Apoyo a la identificación de programas presupuestarios	Nºanálisis	24
	Apoyo a la interacción con órganos gestores	Nºanálisis	500
Apoyar el diseño y mantenimiento de presentaciones de Endeudamiento	Apoyo a la actualización de presentaciones	Nºactuaciones	36
Apoyar la asistencia técnica Marco Financiero Sostenible Junta de Andalucía	Asistencia técnica MFS ejecución y cumplimiento	Nºanálisis	13
	Asistencia técnica MFS control	Nºanálisis	13

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivos



- Apoyar la rendición de información derivada de requerimientos desde la Administración General del Estado y otros
- Apoyar el análisis de los efectos de las distintas alternativas de financiación
- Apoyar la gestión ágil y eficaz de la cartera de deuda
- Apoyar el seguimiento, actualización y control de la ejecución del Plan Plurianual de Endeudamiento (PPE)
- Apoyar la actualización de un Marco Financiero Sostenible
- Apoyar la elaboración de informe de Asignación e Impacto
- Apoyar el diseño y mantenimiento de presentaciones de Endeudamiento
- Apoyar la asistencia técnica Marco Financiero Sostenible Junta de Andalucía

4.4. Fondos Europeos y Subvenciones

La Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA), a través de su División de Control Financiero de Fondos Europeos y Subvenciones, ejerce las funciones de control como autoridad de auditoría o como órgano de control colaborador de la autoridad de auditoría que le son asignadas por cada programa operativo, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo y Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca. Asimismo también en relación a los Fondos Europeos Agrícolas, la IGJA desarrolla las funciones de órgano de control del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estas tareas de control financiero, conforme a la normativa de referencia, persiguen garantizar el correcto funcionamiento del sistema de gestión y control que se ejerce respecto de las personas o entidades beneficiarias y, en su caso, entidades colaboradoras, con el objeto de comprobar la adecuada y correcta obtención, destino y disfrute de las subvenciones que reciben.

En el ámbito de estas competencias conferidas a la IGJA, actualmente la Fundación colabora con la División de Control Financiero de Fondos Europeos y Subvenciones, en las tareas de control financiero enmarcadas en el ámbito de los Fondos Europeos Agrícolas de Garantía (FEAGA) conforme al Plan Anual de Auditoria que aprueba la IGJA.

En concreto, las actuaciones que se llevan a cabo están enmarcadas en las siguientes líneas de ayuda europea:

- Líneas de Fondos operativos para las organizaciones de productores. Se trata de una línea de ayuda para la mejora y competitividad de las empresas hortofrutícolas. Se concreta en la financiación de inversiones para la mejora de la producción, calidad, promoción y aumento de valor comercial de los productos agrícolas, así como la mejora medioambiental y gestión de crisis.

- Programas Nacionales de apoyo al sector vitivinícola. El objetivo es la mejora del rendimiento global de las empresas del sector vitivinícola y su adaptación a las demandas del mercado, así como aumentar su competitividad, por ello se concede apoyo financiero a las inversiones tangibles e intangibles en instalaciones de transformación e infraestructura vinícola, así como instrumentos de comercialización.

El trabajo desarrollado en ambas líneas tiene por finalidad comprobar los objetivos previstos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que en concreto se corresponde con la adecuada obtención, ejecución y justificación de las ayudas obtenidas. Para ello se lleva a cabo un control documental de la justificación aportada por las personas beneficiarias, asistiendo al personal de la IGJA en las visitas de control in situ que realizan a personas beneficiarias y terceros relacionados con la ayuda con objeto de comprobar la realidad de las inversiones y gastos finanziados con la ayuda.

El importe total de ayudas a controlar, en un principio, en estas líneas por parte de la IGJA en este periodo anual asciende a un total de 49,6 millones de euros, de los cuales, la Fundación presta colaboración en el control financiero de unos 36,0 millones de euros, lo que representa en torno a un 72,60 % de los controles a ejecutar, sin perjuicio de que a medida que avance el plan de control, y en función de las necesidades de la Intervención, se encarguen controles adicionales a éstos ya previstos.

Recursos humanos a emplear

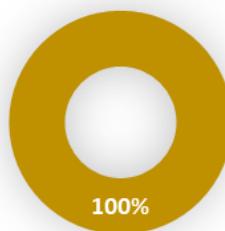
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	2	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca la actividad de la Fundación: Avanzar en la mejora de la actividad de control público

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Asistir en el seguimiento de actividades de control financiero	Ejecución de controles financieros de FFEE y Subvenciones	Nº controles	15

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivo



- Asistir en el seguimiento de actividades de control financiero

4.5. Costes simplificados, módulos y análisis de indicadores

Proyecto encargado por la Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA), a través de su División de Control Financiero de Fondos Europeos y Subvenciones, que ejerce las funciones de control como autoridad de auditoría o como órgano de control colaborador de la autoridad de auditoría que le son asignadas por cada programa operativo.

Conforme establece el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021, las subvenciones concedidas por los estados miembros a los beneficiarios podrán adoptar entre otras las siguientes modalidades: costes unitarios, sumas a tanto alzado o financiación a tipo fijo. Igualmente establece que las metodologías de costes simplificados tienen que estar evaluadas por la autoridad de auditoría. El uso de costes simplificados, más allá de los supuestos en los que son obligatorios, está cada vez más generalizado como método para justificar la contribución de los fondos a las operaciones.

La experiencia de la Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA), como organismo de certificación, en la validación “ex ante” de metodologías de costes simplificados propuestas por los órganos gestores y previos a la ejecución de los gastos, reduce la posibilidad de decaimientos posteriores por control. De este modo, la IGJA afianza su trabajo en validación de los métodos de costes simplificados que se van a aplicar para la justificación de determinados gastos.

En el ámbito de estas competencias conferidas a la IGJA, actualmente la Fundación colabora con la División de Control Financiero de Fondos Europeos y Subvenciones, en las siguientes actuaciones:

- Apoyo al análisis y realización de la propuesta de informes de validación “ex ante” de las metodologías de costes simplificados que los distintos órganos gestores presenten ante la Intervención General, solicitando su validación de forma independiente, en base a lo establecido en el artículo 53 del RDC o el artículo 83 del Reglamento (UE) núm. 2021/2115 (FEADER). El alcance del trabajo comprende la revisión de la razonabilidad de la opción de costes simplificados propuesta, análisis del procedimiento descrito para la certificación/verificación de dichos gastos; y otros aspectos relacionados con el cumplimiento de la normativa de la UE y Directrices de la Comisión.

Adicionalmente dicho apoyo se puede extender al análisis de las metodologías de costes simplificados vinculadas al de las bases reguladoras de las ayudas correspondientes, para las que se solicite el informe previsto en el artículo 118.2 del TRLGHPA.

- Apoyo al análisis y realización de los informes de validación de los módulos propuestos para la concesión y justificación de ayudas, en base al artículo 76 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, que los distintos órganos gestores presenten ante la Intervención General al venir vinculado a bases reguladoras para las que se solicite el informe previsto en el artículo 118.2 del TRLGHPJA.
- Apoyo en el análisis de indicadores vinculados a la ejecución de los fondos europeos, en general, y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en particular.

Recursos humanos a emplear

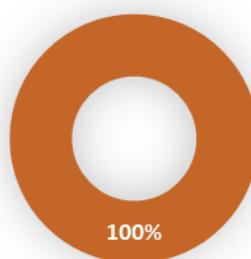
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	2	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca esta actividad: Avanzar en la mejora de la actividad de control público

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Asistir en el seguimiento de actividades de control financiero	Validacion metodologías coste simplificados,modulos e indicadores	Nº Controles	12

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivo



■ Asistir en el seguimiento de actividades de control financiero

4.6. Operaciones cofinanciadas con el FEDER y el FSE en el periodo de programación 2021- 2027

Proyecto encargado por la Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA), a través de su División de Control Financiero de Fondos Europeos y Subvenciones que ejerce las funciones de control como autoridad de auditoría o como órgano de control colaborador de la autoridad de auditoría que le son asignadas por cada programa operativo.

En el ámbito de estas competencias conferidas a la IGJA, en la actualidad se está tramitando el presente encargo, el cual está previsto que se ponga en marcha en febrero de 2026 y mediante el cual la Fundación colaborará con la División de Control Financiero de Fondos Europeos y Subvenciones, en las siguientes actuaciones:

- Apoyo en las auditorías de operaciones financiadas por el FEDER, concretamente de las operaciones que se lleven a cabo en ejecución del Programa FEDER de Andalucía FEDER 21-27.
- Apoyo en las auditorías de operaciones financiadas por el FSE, concretamente de las operaciones que se lleven a cabo en ejecución del Programa FSE Plus de Andalucía 21-27.

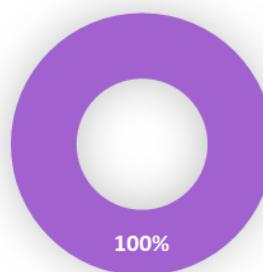
Recursos humanos a emplear

Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	2	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Asistir en el seguimiento de actividades de control financiero	Ejecución de controles financieros de FFEE y Subvenciones	Nº controles	15

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivo



■ Asistir en el seguimiento de actividades de control financiero

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1. Previsión recursos económicos a emplear por la Fundación en 2026

5.1.1. Clasificación por naturaleza del gasto

GASTOS	INVESTIGACIÓN	DIFUSIÓN	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	HACIENDA PÚBLICA	SECTOR PCO. NO ADTVO.	ENDEUDAMIENTO	FONDOS EUROPEOS Y SUBVENCIONES	COSTE SIMPLIFICADO	FEDER Y FSE	TOTAL (Euros)
Gastos de personal	30.373	20.907	83.388	693.421	387.620	132.406	136.416	134.792	119.444	1.738.767
Consumo de explotación	58.222	40.077	25.178	65.619	31.434	12.625	14.406	12.730	10.430	270.721
TOTAL RECURSOS	88.596	60.984	108.566	759.041	419.054	145.031	150.823	147.521	129.873	2.009.488

Nota 1. A efectos de conciliación de cifras del gasto por actuación del cuadro 5.1.1 con los datos recogidos en el Modelo 1.1 del PAIF, se han considerado los gastos de amortización del inmovilizado dentro del apartado de Consumos de Explotación.

5.1.2. Clasificación por objetivos y actuaciones

INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Objetivo Operativo	Actuación	Euros
Realizar actividades relativas a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma	Actuaciones de difusión (seminarios, jornadas, repositorio)	60.984
	Investigaciones y estudios en Hacienda Pública	88.596
	Gestión, administración, control eco-fro y soporte Fundación	108.566
TOTAL		258.146

HACIENDA PÚBLICA

Objetivo Operativo	Euros
Facilitar el análisis sobre obligaciones relacionadas con la estabilidad Presupuestaria	402.292
Fomentar el debate y reflexión sobre materias de Hacienda Pública	37.952
Contribuir al análisis de sostenibilidad de finanzas de Entidades Locales andaluzas	166.989
Elaborar metodologías e informes sobre las dimensiones del Presupuesto	107.002
Apoyar la realización de análisis para la mejora de la documentación del Presupuesto. (G)	33.437
Contribuir al conocimiento en ámbitos transversales del Presupuesto. (G)	11.369
TOTAL	759.041

SECTOR PÚBLICO NO ADMINISTRATIVO

Objetivo Operativo	Euros
Apoyar el desarrollo mecanismos de coordinación y comunicación	134.097
Contribuir a mejorar las herramientas técnicas de gestión	25.143
Asistir al seguimiento de actividades de control interno	259.813
TOTAL	419.054

ENDEUDAMIENTO

Objetivo Operativo	Euros
Apoyar la rendición de información derivada de requerimientos desde la Administración General del Estado y otros	23.274
Apoyar el análisis de los efectos de las distintas alternativas de financiación	8.443
Apoyar la gestión ágil y eficaz de la cartera de deuda	38.289
Apoyar el seguimiento, actualización y control de la ejecución del Plan Plurianual de Endeudamiento (PPE)	12.322
Apoyar la actualización de un Marco Financiero Sostenible	14.147
Apoyar la elaboración de informe de Asignación e Impacto	30.120
Apoyar el diseño y mantenimiento de presentaciones de Endeudamiento	6.572
Apoyar la asistencia técnica Marco Financiero Sostenible Junta de Andalucía	11.865
TOTAL	145.031

FONDOS EUROPEOS Y SUBVENCIONES

Objetivo Operativo	Euros
Asistir en el seguimiento de actividades de control financiero	150.823
TOTAL	150.823

COSTES SIMPLIFICADOS, MÓDULOS Y ANÁLISIS DE INDICADORES

Objetivo Operativo	Euros
Asistir en el seguimiento de actividades de control financiero	147.521
TOTAL	147.521

OPERACIONES COFINANCIADAS CON EL FEDER Y EL FSE

Objetivo Operativo	Euros
Asistir en el seguimiento de actividades de control financiero	129.873
TOTAL	129.873

5.2. Previsión de recursos económicos a obtener por la Fundación en 2026

INGRESOS	EUROS
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	1.817.911
<i>Variación anticipos de Encargos de Ejecución</i>	
<i>Variación servicios en curso</i>	-66.569
Transferencias de financiación	258.146
Otros tipos de ingresos	-
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	2.009.488